ACUERDO LEGAL

Este acuerdo de empleado para empleado a voluntad (el "acuerdo") entra en vigencia y se celebra el 20 de noviembre del 2021.

⊢ntr/	ο.
	ॖ.

Edward Lugo (Alias Lawliet)	(el	"empleado"), Portador del numero de DNI
(Documento de Identidad) 1108828306		persona física con dirección principal en:
Privado por seguridad		

Slime World (el "proyecto"), Proyecto construido que opera de acuerdo con las leyes, Con oficina central en de elaboración principal en:

Valera, Estado Trujillo, Venezuela.

DECLARACIONES

En contraprestación de los convenios y acuerdos que se incluyen en este acuerdo y de los montos pagaderos en criptomonedas en porcentajes de las ganancias obtenidas en el proyecto dependiendo del la designación otorgada conforme el presente, por el presente el proyecto emplea al empleado y el empleado acepta prestar servicios como empleado del proyecto, a voluntad, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

1. SECRETOS COMERCIALES DEL PROYECTO

El empleado ha tomado conocimiento de que, en el cumplimiento de sus deberes laborales con el proyecto, recibirá secretos comerciales del proyecto, Secretos comerciales significa información o material que tiene valor comercial para el proyecto y que, en general, no es conocido en la industria, Esto incluye:

- **A.** Cualquier y toda versión del sistema de propiedad exclusiva del proyecto (incluso el código original y el código del proyecto), hardware, firmware, diseños y documentación.
- **B.** Información técnica sobre productos y servicios del proyecto, incluso datos y especificaciones de productos, diagramas, diagramas de flujo, dibujos, resultado de pruebas, experiencia, procesos, invenciones, proyectos de investigación y desarrollo del producto.
- **C.** Información sobre actividades comerciales del proyecto, incluso información sobre costes, ganancias, ventas, información financiera sin publicar y contable, planes de negocios, métodos de comercialización y mercado, listas e información de clientes, técnicas de adquisición, listas e información de proveedores y estrategias de publicidad.

- **D.** Información sobre empleados del proyecto, incluso salarios, fortalezas, debilidades y habilidades
- **E.** Información suministrada por clientes, proveedores, patrocinadores, empleados, consultores, asesores o asociados del proyecto para estudio, evaluación o uso.

2. DESIGNACIONES

El proyecto contrata al empleado para la prestación de los servicios mencionado y para la realización de las tareas especificadas que asigne el proyecto, El proyecto podrá, a su entera discreción, aumentar o reducir las obligaciones o modificar el cargo o descripción del empleo del empleado, periódicamente y tal aumento, reducción o modificación no serán consideradas como finalización, El bajo rendimiento o discapacitación en el empleado sobre el proyecto será excusa suficiente para realizar una junta con los demás miembros y definir el destino del empleado en el proyecto, Sin embargo la última decisión la tendrá el CEO del proyecto del presente acuerdo.

3. ACEPTACIÓN DEL EMPLEO

El empleado acepta el empleo con el proyecto conforme los términos y condiciones estipulados anteriormente y acuerda dedicar todo su tiempo, energía y capacidad a los intereses del proyecto y realizar sus obligaciones en forma eficiente, confiable y profesional.

4. DEDICACIÓN DE TIEMPO AL EMPLEO

El empleado pondrá todo de sí y, esencialmente, todo su tiempo laboral para la ejecución de las tareas en nombre del proyecto, El empleado prestará servicios durante las horas estipuladas por la administración del proyecto, El empleado deberá registrarse en el horario asignado.

Edward Lugo	
FIRMA DEL EMPLEADO	FIRMA DEL ASESOR LEGAL
	FIRMA DEL CEO